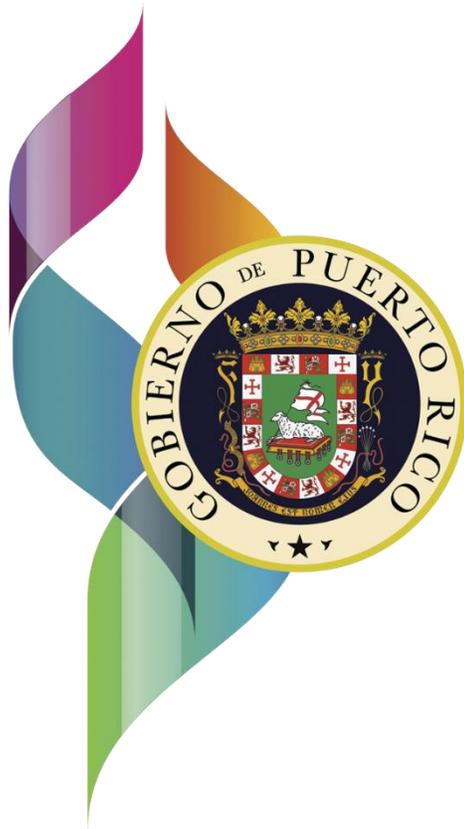


DEPARTAMENTO DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTES**



**Estatus y Planes de la Agencia
Transición 2024**

Tabla de Contenido

Introducción	3
Base Legal	4
Misión	4
Visión	4
Estructura u Organigrama Organizaional	5
Estructura Programática	5
Logros por Unidades Administrativas	5-9
Otros	9
Anejos	9-28

I. Introducción

El Departamento de Recreación y Deportes es la agencia encargada de la formulación e implantación de la política deportiva y recreativa del Gobierno de Puerto Rico. Así también es la entidad que regula las actividades relacionadas con la recreación y el deporte, educación en materia deportiva, entre otros.

La recreación y el deporte son de gran importancia para el pueblo de Puerto Rico, estos contribuyen a la salud física y mental de la ciudadanía, al desarrollo de nuestros jóvenes, tienen un impacto económico en la isla como resultado de los distintos eventos deportivos que se realizan a nivel local, y no menos importante la aportación al turismo con un enfoque en el turismo deportivo. A esto le podemos añadir, la exposición a nivel mundial que tiene Puerto Rico no solamente como destino deportivo sino como destino turístico, pues también motiva la visita de deportistas, familiares y fanáticos a la isla para participar en los eventos internacionales que aquí se producen.

En este escrito se incluyen de manera general aquellos logros más significativos del Departamento de Recreación y Deportes durante el término 2021 hasta el presente. Se ha incluido una muestra de los logros alcanzados por cada una de las unidades administrativas de nuestra agencia. No obstante, podrán obtener más detalles de las labores que realiza cada una de estas unidades en los informes individuales que se han colocado en el portal de la transición.

La labor del DRD es una continua, a pesar de los retos que se enfrentan día a día, nuestro deseo por continuar contribuyendo a salud, bienestar y calidad de vida de todos los puertorriqueños, niños, niñas, jóvenes, personas con discapacidad y los adultos mayores. Todos estos grupos han sido impactados durante estos pasados años y confiamos en que podremos continuar desarrollando programación que promueva más cada vez la participación de todos en el deporte y la recreación.

II. Base Legal

La Ley Núm. 8 de 8 de Enero de 2004, según enmendada, también conocida como Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes, dispone la reestructuración del Departamento de Recreación y Deportes; establece la política pública respecto a la recreación y los deportes; crea el Fondo Especial del Departamento de Recreación y Deportes y el Fondo para Entrenadores de Atletas de Alto Rendimiento; establece el Consejo Nacional para la Vinculación del Deporte, la Recreación y la Educación Física, la Comisión de Seguridad en la Recreación y el Deporte, la Comisión de Deportes Profesionales y el Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación; crea el Registro Público de Entidades Deportivas y Recreativas; dispone sobre el requisito de licencia o certificación para la prestación de ciertos servicios profesionales relacionados con los deportes; dispone en cuanto a métodos alternos para solución de conflictos y procedimientos de adjudicación; faculta al Secretario del Departamento a imponer sanciones, multas y penalidades; entre otros.

III. Misión

Nuestra misión es brindar oportunidades a la población general a través de nuestras regiones de servicio ubicadas alrededor de todo Puerto Rico, ofreciendo actividades recreativas y programas deportivos gratuitos para el beneficio y el mejoramiento de la calidad de vida de todas las poblaciones a las cuales servimos: (niño(a)s, adultos, ancianos, personas con impedimentos).

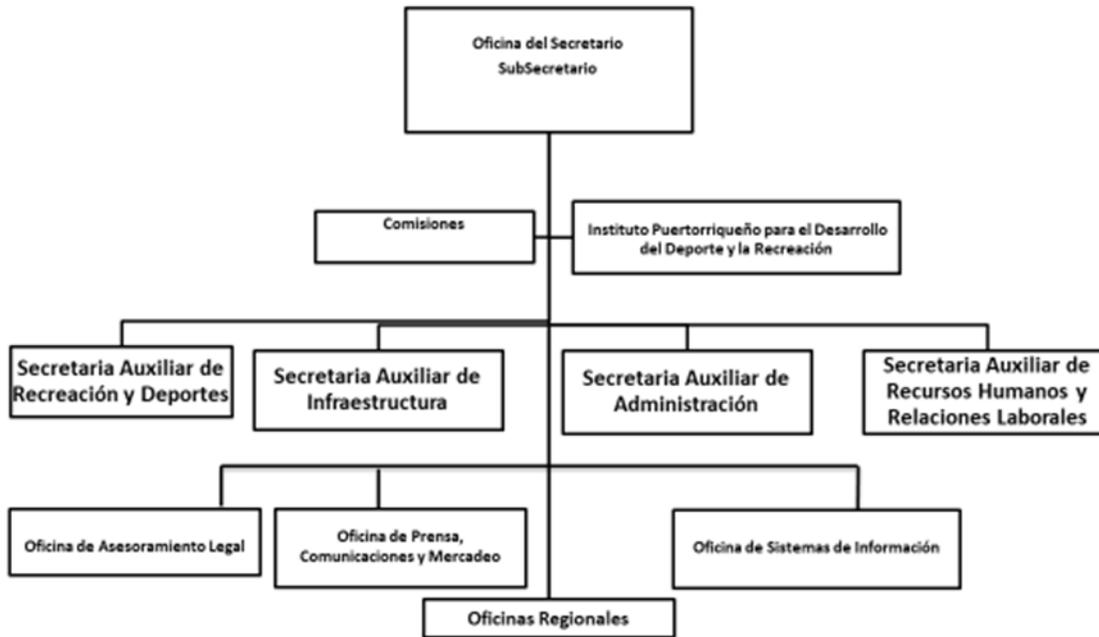
IV. Visión

Nuestra visión como Agencia es ser reconocidos por nuestra efectividad, por la calidad del servicio que brindamos en el desarrollo de la recreación y el deporte, y por la satisfacción de la ciudadanía.

V. Estructura u Organigrama Organizacional (Organigrama)



DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DIAGRAMA DE ORGANIZACIÓN



1

VI. Estructura Programática

- a. Plan de Trabajo o, alternativamente, un Plan Estratégico

** Véase Apéndice A – Plan Estratégico del Departamento de Recreación y Deportes

VII. Logros por Unidad Administrativa

A continuación, se destacan los principales logros de cada una de las unidades administrativas del Departamento de Recreación y Deportes. No obstante, puede referirse a los informes de cada una de las unidades para más detalles sobre sus logros.

A. Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación

- a. Aumento en los participantes de los diferentes cursos ofrecidos por el Instituto
- b. Implementación del Sistema de pagos en línea

B. Comisiones

- a. Se integraron promotores de los Estados Unidos en colaboración con los promotores locales para celebrar eventos boxísticos en la Isla.
- b. Se duplicaron la cantidad de carteleras de boxeo profesional lo que trajo a Puerto Rico peleas de título mundial, lo cual impactó el turismo.
- c. Aumento en la cantidad de galleras, y de jueces de valla e inscripción.
- d. Un mayor número de campamentos certificados.
- e. Se proveyeron charlas a gimnasios logrando que algunos que carecían de la certificación cumplieran con los requisitos y se les pudiera emitir la certificación correspondiente.
- f. Aumentó la cantidad de endosos de eventos recreativos y deportivos.

C. Secretaría Auxiliar de Recreación y Deportes

- a. La serie DRD International Series ha sido un pilar fundamental para que los atletas enfrenten desafíos más significativos, particularmente notable en el DRD International Baseball Academies Tournament (DIBAT). Este evento, el cual ya va por su tercera edición, ha representado una exposición de Puerto Rico a nivel mundial y las expectativas son que continúe mejorando a través de los años. En el torneo participaron diez países, entre ellos: Alemania, Aruba, Australia, Estados Unidos, Japón, México, República Checa, República Dominicana y Puerto Rico. Para la edición del próximo año se esperan doce países.
- b. El DIBAT ha sido clave para el desarrollo de jóvenes talentos, como lo demuestran los 7 jugadores seleccionados en el MLB Draft 2024

y otros 12 que continuarán sus carreras en la *National Collegiate Athletic Association (NCAA)* y la *National Junior College Athletic Association (NJCAA)*.

- c. Se celebró en la ciudad de Mayagüez el Campeonato Panamericano de Atletismo U20 en el año 2023 aportando al turismo deportivo en la región oeste de Puerto Rico.
- d. Incremento en la participación de la población adulta y de edad avanzada en el Programa Muévete Conmigo en colaboración con la compañía de plan médico Humana el cual es ofrecido en los municipios de la isla de forma continua con el propósito de aumentar el nivel de actividad física en la población, valorar la vejez y fomentar el uso de espacios públicos para la actividad recreativa.

D. Secretaría Auxiliar de Infraestructura

- a. Luego de iniciado el proceso para la reconstrucción de las instalaciones afectadas por el Huracán María, en la etapa de subasta de los primeros proyectos el DRD se percató de que la evaluación realizada no consideraba la totalidad de los daños ocasionados para esos proyectos en particular. Ante esa situación, y en aras de evitar inconvenientes futuros se crearon grupos de trabajos internos a los fines de hacer una evaluación de todas las instalaciones. Del resultado de dichas evaluaciones surgieron discrepancias entre el alcance de los proyectos que se habían establecido previamente versus la realidad del campo. De no haberse tomado esta medida el resultado hubieran sido unas instalaciones no funcionales.

E. Secretaría Auxiliar de Administración

- a. Designación Oficial de la Encargada de Propiedad y Encargado de la propiedad Sustituto, Enlace de Compras, Recaudador Sustituto en cumplimiento con la reglamentación vigente, y en el caso del Recaudador Sustituto para aumentar el horario de servicio de recaudos en la División de Finanzas.
- b. Reclutamiento de dos Auxiliares de Contabilidad, fortaleciendo la División de Finanzas.
- c. Cumplimiento con la entrega del Plan de Acción Correctiva del Examen de Transportación OIG-E-22-01.

- d. Redacción y Aprobación del Manual de Normas y Procedimientos para la Administración y Uso de Vehículos de Motor Propiedad del DRD.
- e. Adiestramiento y designación de ocho (8) Gerentes Auxiliares de Transporte.

F. Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

- a. La implementación exitosa del plan de clasificación y retribución con un porcentaje mínimo de apelaciones.
- b. Capacitación de los empleados mediante la Alianza de la OATRH y UPR.
- c. Redacción de Reglamento Protocolo Covid-19 y el de Teletrabajo.
- d. Contratación de servicios profesionales para áreas de recreación.

G. Oficina de Asesoramiento Legal

- a. Se contrataron servicios profesionales para identificar y validar la propiedad inmueble del DRD, toda vez que la División de Bienes Inmuebles no tenía personal para realizar dichas funciones, lo cual es de vital importancia en la administración de la agencia.
- b. Se participó en el desarrollo de nueva reglamentación como lo es el Reglamento para la Práctica de E-Sports en la Liga de Categorías Menores de Puerto Rico.

H. Oficina de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo

- a. Creación de la revista "DRD La Revista": Se lanzaron cuatro ediciones con un diseño gráfico ágil y contenido editorial de alta calidad, destacando eventos locales e internacionales, y ampliando el conocimiento de la población sobre los ofrecimientos e iniciativas del DRD.
- b. Lanzamiento del podcast y programa de radio "DRD Informa": Este formato digital en temporadas de 13 episodios difundió las iniciativas de la agencia y los eventos deportivos a través de Facebook y YouTube, mientras que la versión radial diaria en WIPR 940 AM permitió a la ciudadanía conocer más sobre la misión del DRD.

I. Oficina de Sistemas de Información

- a. Implementación de servicios de pago en línea: El DRD ha facilitado que la ciudadanía realice transacciones, como pagos de licencias, matrículas en cursos, renovaciones y multas, desde cualquier dispositivo mediante las aplicaciones IDPPER Digital y Pago Digital, eliminando la necesidad de acudir físicamente a las oficinas.
- b. Migración al Data Center Central de PRITS: El DRD ha garantizado la continuidad operativa y las comunicaciones entre sus oficinas a través de la migración de sus sistemas al Data Center Central de PRITS, utilizando líneas de alta capacidad (1 Gigabyte) para asegurar la redundancia y eficiencia de sus procesos.

VIII. Otros (Sección para incluir cualquier otro informe o documento relevante)

Refiérase a los Informes de cada una de las Unidades Administrativas del Departamento de Recreación y Deportes, los cuales han sido cargados al Portal de Transición.

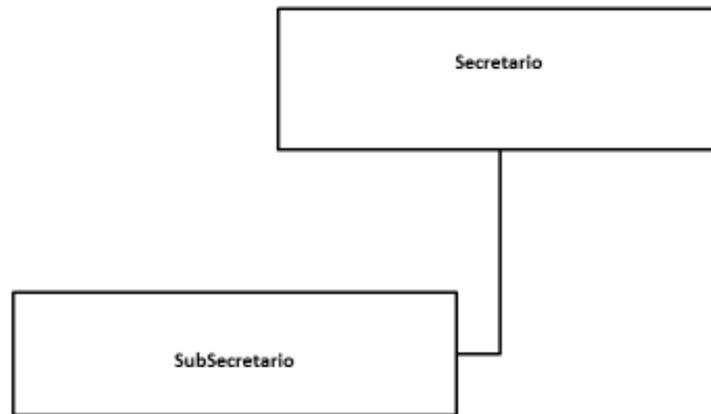
IX. Anejos (Documentos que han sido cargados en el Portal)

Refiérase al Portal de Transición 2024

Anejo A – Organigrama del DRD y sus Unidades Administrativas

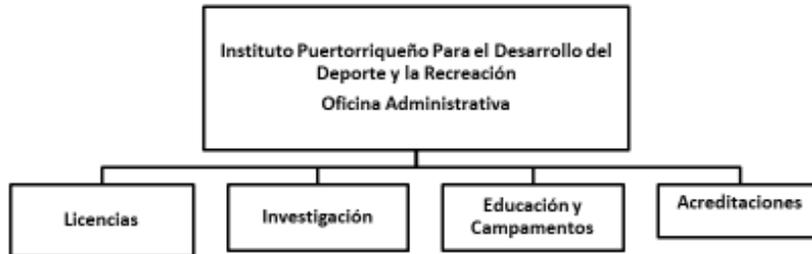


Oficina del Secretario



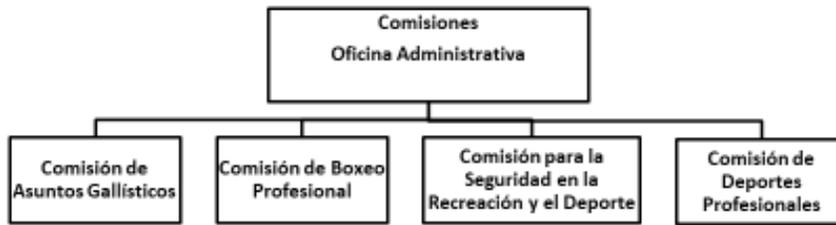


Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación





Comisiones





Oficina de Asesoramiento Legal



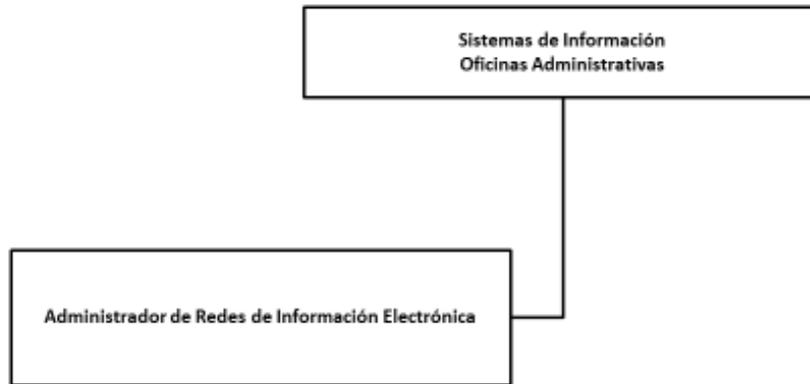


Oficina de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo



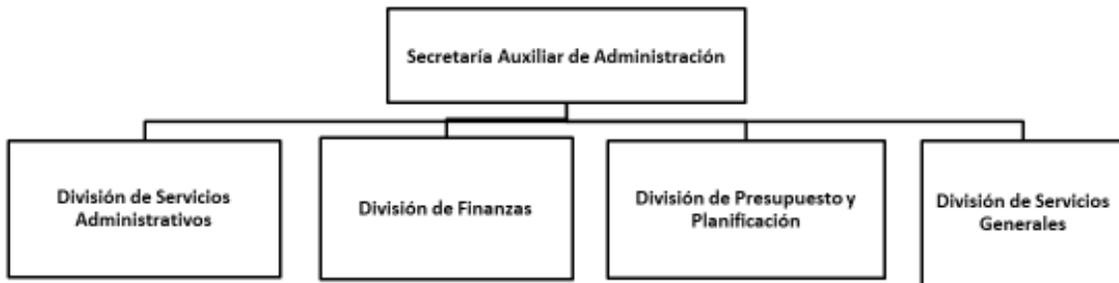


Oficina de Sistema de Información





Secretaría Auxiliar de Administración



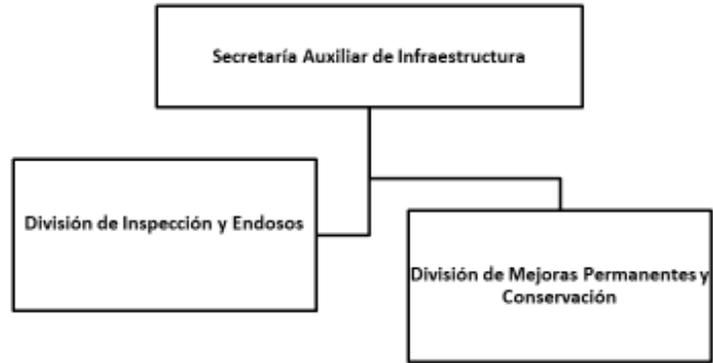


Secretaría Auxiliar de Recreación y Deportes



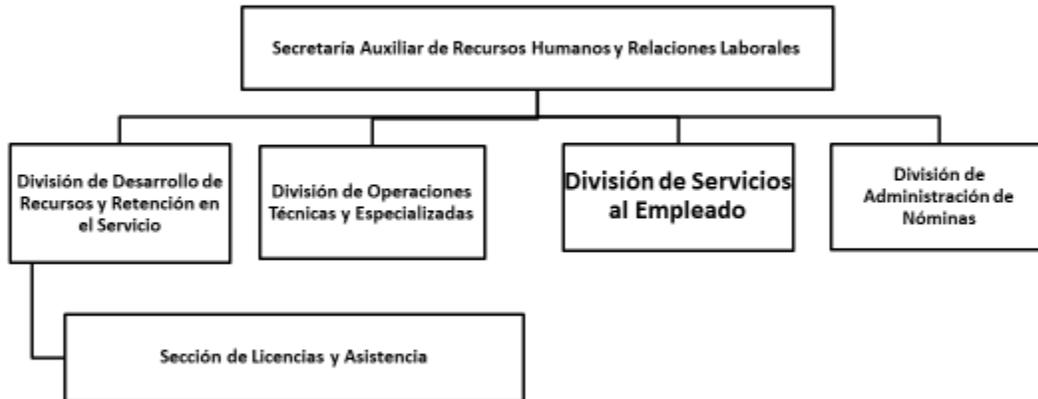


Secretaría Auxiliar de Infraestructura



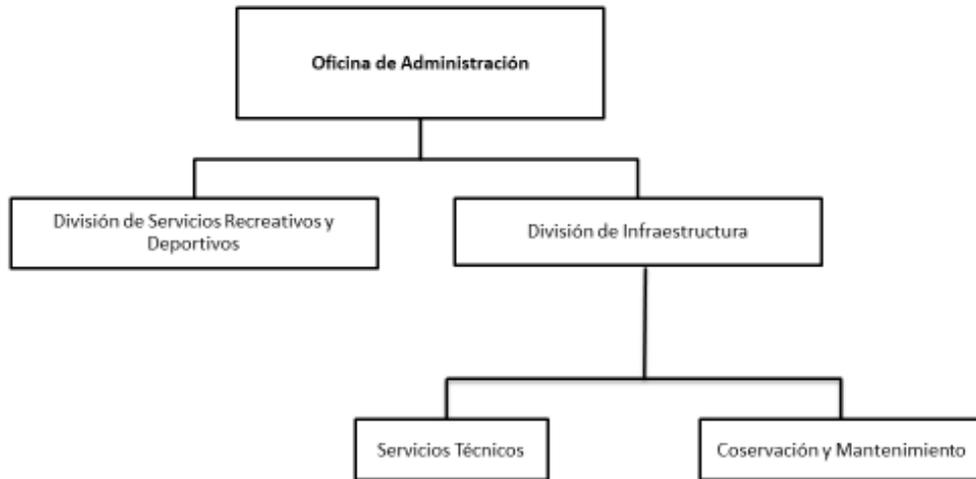


Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales



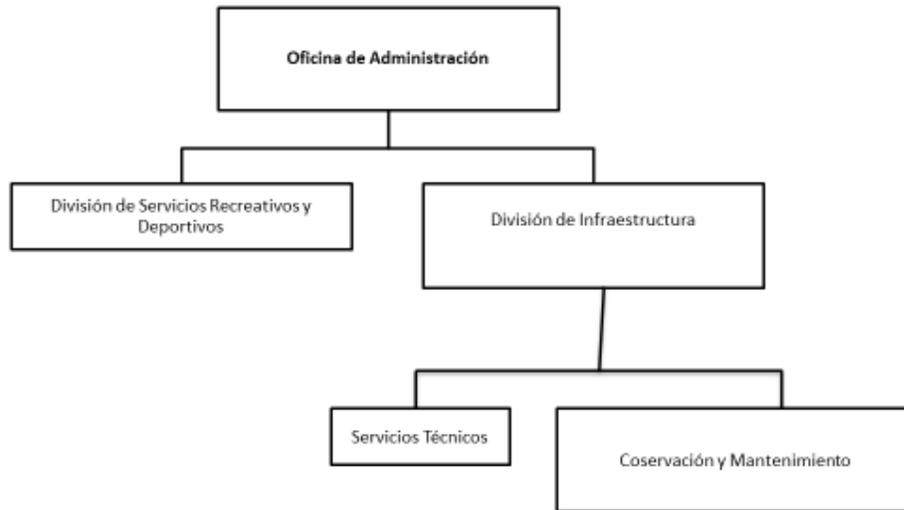


Región Nor-Este Río Grande



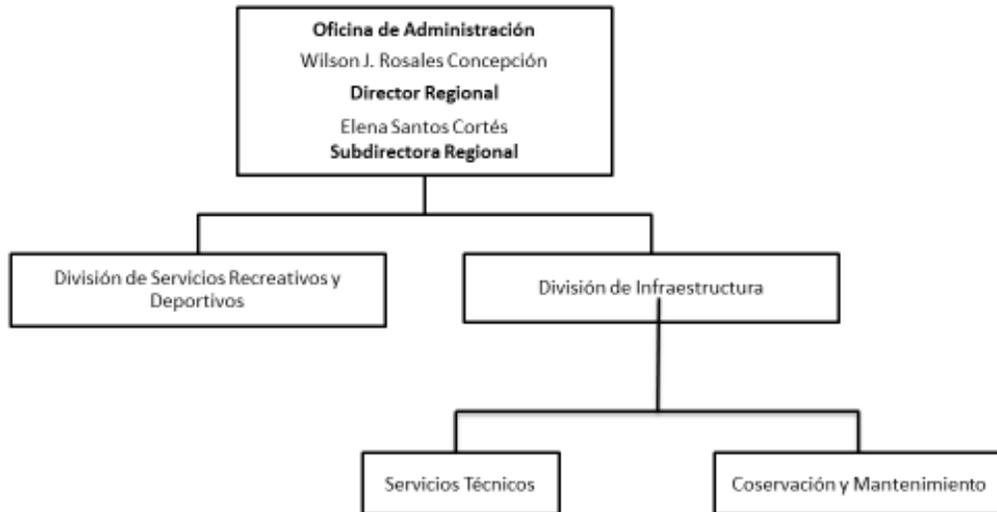


Región Nor-Oeste Aguadilla



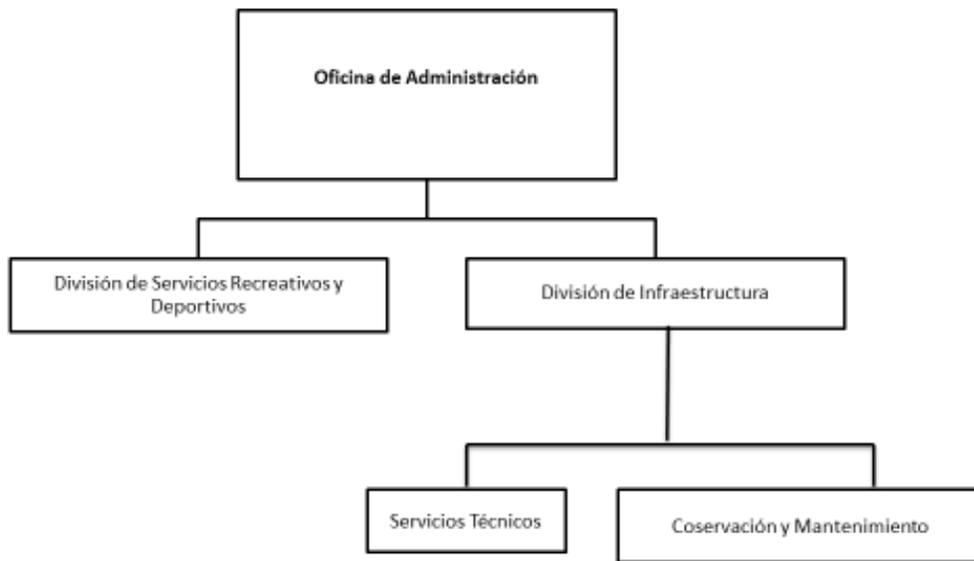


Región Norte Arecibo



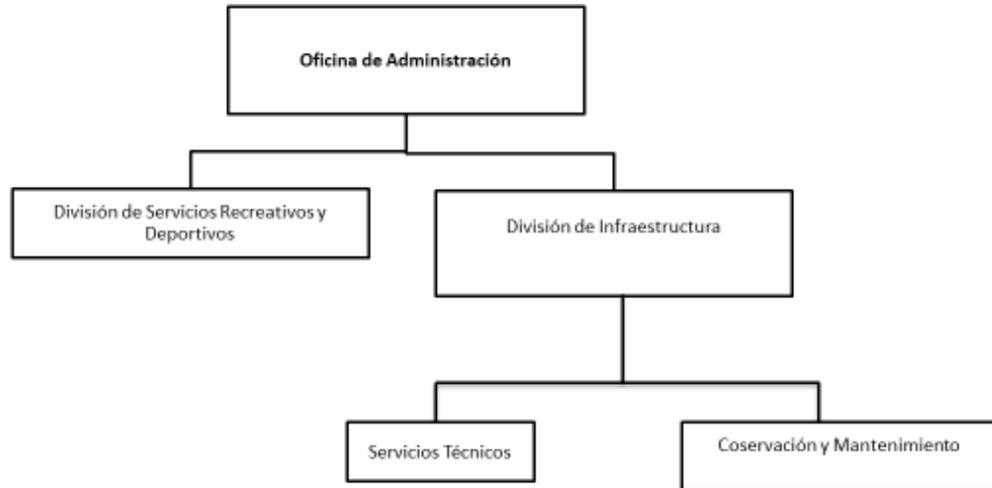


Región Oeste Mayagüez



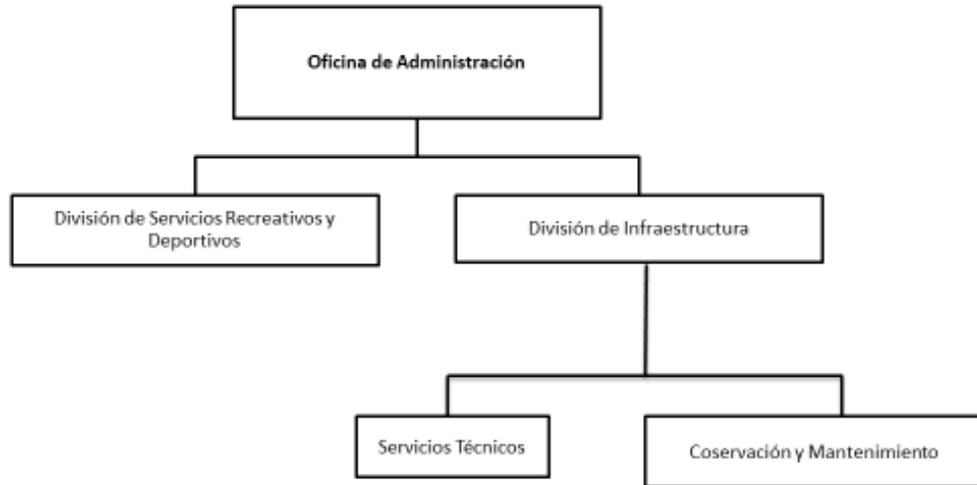


Región Metro San Juan



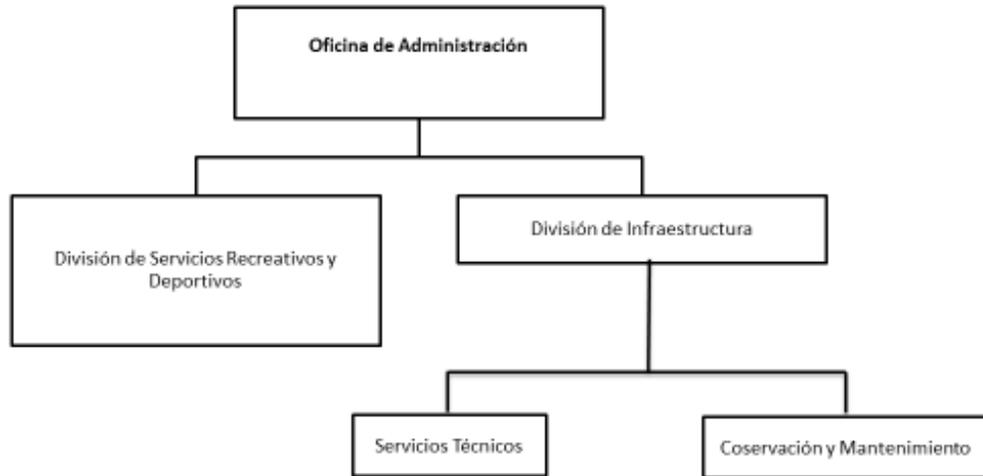


Región Central Caguas





Región Este Humacao





Región Sur Ponce





Región Sur-Este Guayama

